Santa Rosa de Cabal, 12 de mayo de 2026

Doctor
FRANK ALEJANDRO VALENCIA GRANADOS
Secretario Jurídico
Alcaldía Municipal – Santa Rosa de Cabal

Asunto: SOLICITUD ADICION Y PRORROGA # 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 126 - 2026

Cordial saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitarle adición y prorroga # 1 al Contrato de prestación de servicios profesionales No. 126 - 2026, con base en los siguientes:

1. El Municipio de Santa Rosa de Cabal celebró contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 126 - 2026 con HECTOR FABIO VERGARA CASTRO cuyo objeto es: ***"***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL URBANISTICO A CONSTRUCCIONES Y ESPACIO PÚBLICO EN LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.***"***

2. El Contrato antes aludido, tiene un plazo de ejecución de cuatro (04) MESES, teniendo como fecha de inicio el día 17/01/2026 y fecha de terminación el día 16/05/2026 y un valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 13.200.000).

3. A la fecha, persiste la necesidad en la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana y Convivencia de contar con apoyo en la coordinación y ejecución de actividades relacionadas con el control y seguimiento del espacio público en el municipio, incluyendo la articulación con el equipo de controladores, la organización de operativos y el acompañamiento en acciones orientadas a mejorar la movilidad vehicular y peatonal.

De igual forma, se requiere continuar con el apoyo en la elaboración de actas e informes derivados de las visitas de control a vendedores informales, el acompañamiento en procedimientos de recuperación de espacio público, incluyendo demoliciones en coordinación con la Policía Nacional, así como el seguimiento a la publicidad exterior visual conforme a la normatividad vigente. Así mismo, resulta necesario el apoyo en la gestión de

notificaciones, elaboración de informes mensuales sobre comportamientos contrarios a la convivencia y el desarrollo de jornadas de sensibilización dirigidas a establecimientos de comercio en cumplimiento de la Ley 1801 de 2016.

Es importante resaltar que las actividades referidas superan la capacidad operativa del personal de planta, por lo que se hace necesario dar continuidad al desarrollo y ejecución del contrato de la referencia, con el fin de asegurar la prestación del servicio y evitar la interrupción de los procesos en curso.

A raíz de lo antes expuesto, se hace necesario adicionar y prorrogar el contrato No. 126 - 2026 celebrado entre el Municipio de Santa Rosa de Cabal y HECTOR FABIO VERGARA CASTRO cuyo objeto es: **"**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL URBANISTICO A CONSTRUCCIONES Y ESPACIO PÚBLICO EN LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.**"** prorrogar por un término de NUEVE (9) DÍAS, contados a partir del día 17/05/2026 con fecha de finalización el día 25/05/2026 y adicionar por un valor de NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 990.000)

A la presente solicitud se adjuntan los siguientes documentos:

1. Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. 1024 del 11/05/2026
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 964 del 12/05/2026.

Atentamente,

CARLOS FERNANDO RUIZ TOBON
Subsecretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Supervisor